



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2026-00484663- -UNC-ME#FCQ - Renuncia Consejero Estudiantil – Mod. Com. Internas permanentes HCD

VISTO:

La renuncia presentada por el Consejero Suplente Joaquín CAMPORRO, representante del Claustro Estudiantil por la agrupación “Franja Morada”, que obra en el expediente de referencia;

La RHCD-2026-451-E-UNC-DEC#FCQ, mediante la cual se designa los y las representantes Docentes, Nodocentes, Egresados/as y Estudiantes en las Comisiones de Enseñanza, Vigilancia y Reglamento y Posgrado (Comisiones Internas Permanentes del H.C.D.),

CONSIDERANDO:

Lo previsto en el artículo 2do. de la Ordenanza 2/89 de este H. Consejo Directivo y en la Ord. 4/86 del H.C.S;

Que se ha detectado un error involuntario en el título de la consejera del Claustro de Personas Egresadas, Nora Vilches;

Lo aconsejado por la Comisión de Vigilancia y Reglamento de esta Facultad;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Aceptar a partir del día de la fecha, la renuncia presentada por el Sr. Joaquín CAMPORRO, DNI 44.558.689, como Consejero Suplente por el Claustro Estudiantil en representación de la agrupación “Franja Morada”.

Artículo 2º: Designar, a partir del día de la fecha, la Consejera Suplente en representación del Claustro Estudiantil por la agrupación “Franja Morada” a la estudiante Lucila Fernanda MINOZZI, DNI 42.641.475, en reemplazo de Joaquín CAMPORRO, de acuerdo con lo establecido en los artículos 2do. y 3ero. de la Ord. 4/86 del H.C.S. y atento a la lista de candidatos/as oficializados/as por Acta AJE-2026-22-E-UNC-JE#FCQ de la Junta Electoral de esta Facultad.

Artículo 3º: Modificar la RHCD-2026-451-E-UNC-DEC#FCQ a los efectos de reemplazar al estudiante Joaquín CAMPORRO por la estudiante Lucila Fernanda MINOZZI en las Comisiones Internas Permanentes del H.C.D., quien se desempeñará como miembro titular en la Comisión de Vigilancia y Reglamento y suplente en la Comisión de Enseñanza.

Artículo 4º: Rectificar la RHCD-2026-451-E-UNC-DEC#FCQ, donde dice "Dra. Nora VILCHES" debe decir: "Bioq. Nora VILCHES".

Artículo 5º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SESIÓN DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS, EL VEINTISÉIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.